



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCION APAFIC 016-2014

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, Veintidos de Julio dos mil catorce.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 25.000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución Número 16 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **Q. 25.000,000.00**, con recursos de la fuente de financiamiento **21** “Ingresos Tributarios IVA-Paz”.*

CONSIDERANDO:

*Que la Dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF-FOPAVI-CFA-858-2014 de fecha 21 de julio del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad total de **Q. 25.000,000.00**, con fuente de financiamiento **21** “Ingresos Tributarios IVA-Paz” los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN –, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*

CONSIDERANDO:

Que con la entrada en vigencia de la Resolución JM-95-2011 de la Secretaría de la Junta Monetaria se realiza la Estandarización de la Cuenta del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda FOPAVI, quedando de la siguiente manera GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN –, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por la cantidad de **Q. 25, 000,000.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda - FOPAVI -, para los efectos legales que correspondan.


COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda




VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

4



OF-FOPAVI-CFA -858-2014
 Guatemala, 21 de julio de 2014

Licenciado
Edgar Anibal Gómez
Coordinador de UDAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licenciada Gómez:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de solicitar su amable colaboración, a efecto se sirva solicitar el desembolso de Q 25,000,000.00 del Fideicomiso de Inversión para la Vivienda, a favor de la cuenta del Crédito Hipotecario Nacional No. GT51CHNA01010000020990793294, según lo aprobado en reunión del COPEP.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO SOLICITADO
21-0000-0000	"Ingresos Tributarios Iva Paz"	25,000,000.00
Total Solicitado		25,000,000.00

Sin otro particular, es grato suscribirme de usted.

Atentamente.


 Ruth Alicia Rivas Castellanos
 Coordinador Financiero
 Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA

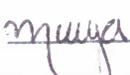



 Msc. Vivian Lemus
 Directora Ejecutiva
 -FOPAVI-



Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda
 Unidad de Administración Financiera



Firma:  Hora: 14:40

c.c. archivo

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	22/07/2014	5
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	APAFIC 016-2014	REGISTRADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO

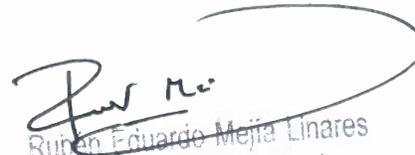
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000		25,000,000.00
TOTAL ANTICIPO:				25,000,000.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO PARA EL FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVAPAZ


Edgar Anibal Gómez Escobar
 Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda




Rubén Eduardo Mejía Linares
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda